



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 190

FECHA:

29/10/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2016-00137-00	EJECUTIVO	VICTOR HUGO CEBALLOS MUÑOZ	KELLY MARGARITA HERNANDEZ MORENO	28/10/2021	PDF
66001-41-89-001-2018-00232-00	EJECUTIVO GARANTIA HIPOTECARIA	JOSE ALADINO VILLEGAS GIRALDO	MONICA PINEDA GUTIERREZ	28/10/2021	PDF
66001-41-89-001-2018-00494-00	EJECUTIVO	JOSE RODOLFO GUTIERREZ MUNERA	CARLOS EDWIN AGUDELO RENGIFO	28/10/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00429-00	EJECUTIVO GARANTIA HIPOTECARIA	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. ESP	LUZ DARY MANZO CALVO	28/10/2021	PDF

66001-41-89-001-2019-00504-00	EJECUTIVO	MOTO PLUS DE OCCIDENTE S.A.S		28/10/2021	REANUDA PROCESO SUSPENDIDO (ART. 163 CGP)
66001-41-89-001-2020-00097-00	EJECUTIVO	COVINOC S.A.	WILSON FERNANDO CASAS RIVERA	28/10/2021	PDF
66001-41-89-001-2020-00454-00	EJECUTIVO GARANTIA HIPOTECARIA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO		28/10/2021	ACCEDE ACUMULACIÓN DEMANDA LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO (ART. 463 CGP)
66001-41-89-001-2020-00458-00	EJECUTIVO GARANTIA HIPOTECARIA	YOBANA CATALINA RUIZ RIZO	SANDRA MILENA RUIZ RIZO	28/10/2021	SEÑALA NUEVA FECHA Y HORA AUDIENCIA PÚBLICA (ARTS. 372-373 CGP)
66001-41-89-001-2020-00465-00	EJECUTIVO	SAUL ENRIQUE ZULUAGA OLIVAR		28/10/2021	ORDENA SECUESTRO COMISIONA Y DESIGNA SECUESTRE

66001-41-89-001-2021-00212-00	EJECUTIVO	MICHEL GOMEZ ALTAMIRANO		27/10/2021	OFICIA EPS SUMINISTRE DATOS DDA. (ART. 43-4 CGP)
-------------------------------	-----------	-------------------------	--	------------	---

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **OCTUBRE 29 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
 Secretario